

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0395/26

AYUNTAMIENTO DE NAVATEJARES

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL 2026.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2026, y de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por R.D.Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se hace público lo siguiente:

1.- Resumen por capítulos del referenciado presupuesto:

ESTADO DE INGRESOS

a) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos	34.800,00 €
2. Impuestos indirectos	0,00 €
3. Tasas y otros ingresos	26.075,00 €
4. Transferencias corrientes	36.150,00 €
5. Ingresos patrimoniales	11.020,00 €

b) Operaciones de capital

6. Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7. Transferencias de capital	41.000,00 €
8. Activos financieros	0,00 €
9. Pasivos financieros	0,00 €

Total Estado de Ingresos**149.045,00 €**

ESTADO DE GASTOS

a) Operaciones corrientes

1. Gastos de personal	31.100,00 €
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	78.600,00 €
3. Gastos financieros	185,00 €
4. Transferencias corrientes	660,00 €

b) Operaciones de capital

6. Inversiones reales	38.500,00 €
7. Transferencias de capital	0,00 €
8. Activos financieros	0,00 €
9. Pasivos financieros	0,00 €

Total Estado de Gastos	149.045,00 €
-------------------------------	---------------------

2.- Plantilla y relación de puestos de trabajo, aprobada junto al presupuesto:

Personal funcionario: Secretaría-intervención, 1 plaza en régimen de agrupación.

Según lo dispuesto en el art. 171.1 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales antes citada, contra el presupuesto aprobado definitivamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O. Provincia de Ávila.

Navatejares, 17 de febrero de 2026.

La Alcaldesa, *Sofía García García*.